

RECTIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 181/2018 de
11 de junio de 2018

RESOLUCIÓN N° 53 / 2018

San Miguel, 22 de junio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por una equivocación se individualizó bajo el bajo el número 181/2018 la Resolución del suscrito, que estableció el cierre del sumario administrativo instruido por Resolución N° 15/2018 y ampliada por Resoluciones N° 29/2018 y N° 35/2018, y por medio de la cual se resolvió poner término al contrato de trabajo del Sr. Juan Esteban Montero Arratia, Director de la Escuela Básica Territorio Antártico.
2. La Resolución número 181/2018, de fecha 11 de junio de 2018 de esta Secretaría que determinó el término de relación laboral en el sumario administrativo instruido por Resolución N° 15/2018 y ampliada por Resoluciones N° 29/2018 y N° 35/2018, y notificada con fecha 13 de junio de 2018, en virtud de lo señalado en el artículo 72 del Estatuto Docente, el cual dispone: "Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal dejará de pertenecer a ella solamente por las siguientes causales:
b) *Por falta de probidad, conducta inmoral, establecidas fehacientemente en un sumario, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 127 al 143 de la Ley N° 18.883, "en lo pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan. En el caso que se trate de una investigación o sumario administrativo que afecte a un profesional de la educación, la designación del fiscal recaerá en un profesional de la respectiva Municipalidad o Departamento de Educación Municipal o de la Corporación Municipal, designado por el sostenedor".*
c) *Por incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función..."*
3. Todos los antecedentes que se tuvieron a la vista y se consideraron en la Resolución del suscrito N° 181/2018, de fecha 11 de junio de 2018, notificada al Sr. Juan Esteban Montero Arratia con fecha 13 de junio de 2018.
4. El Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, el suscrito es designado Secretario General.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. Téngase por rectificadas la numeración de la Resolución N° 181/2018 de fecha 11 de junio de 2018 del suscrito y notificada con fecha 13 de junio de 2018, debiendo en adelante ser individualizada bajo número de la presente Resolución, permaneciendo inalterable todo el restante contenido de la mencionada Resolución.
2. Notifíquese a los interesados.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/AMB

Distribución:

Juan Esteban Montero Arratia

Jefa de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.

Archivo Secretaría General.